



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
LIMA, 7 DE ENERO DE 2020

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 012-2025-FE-UNAP

Iquitos, 7 de enero del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 002-2025-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Plan de Tesis “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA SOBRE LA IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DE AEDES AEGYPTI EN HOGARES DEL AAHH ACCIÓN CATÓLICA IQUITOS 2024**”, presentado por la tesista **BEOLA ISOLINA WITANCORT BARBOZA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** - Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, informa sobre la designación del jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, conforme a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos, Capítulo V, Artículo 13.

Que se ha designado como Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Matilde ROJAS GARCÍA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Elida Giannina CABALLERO SHAVIER, Mgr. (Miembro) y M.C. Ernesto CONCHA LA TORRE, Dr. (Miembro) del Plan de Tesis “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA SOBRE LA IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DE AEDES AEGYPTI EN HOGARES DEL AAHH ACCIÓN CATÓLICA IQUITOS 2024**”, el cual se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 178 y Folio 69, solicitando el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA SOBRE LA IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DE AEDES AEGYPTI EN HOGARES DEL AAHH ACCIÓN CATÓLICA IQUITOS 2024**”, presentado por la tesista **BEOLA ISOLINA WITANCORT BARBOZA**, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Matilde ROJAS GARCÍA, Dra.

Presidenta

Lic. Enf. Elida Giannina CABALLERO SHAVIER, Mgr.

Miembro

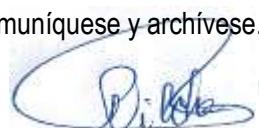
M.C. Ernesto CONCHA LA TORRE, Dr.

Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar el informe de revisión correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: El Jurado Calificador y dictaminador, presentará el informe dando pase para su ejecución.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFE, CGT, Jurado Calificador (3), Autora, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) 26 6368

Correo: enfermeria@unapiquitos.edu.pe
www.unapiquitos.edu.pe